INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC–ITBOY-023 DE 2025.

OBJETO: OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025.

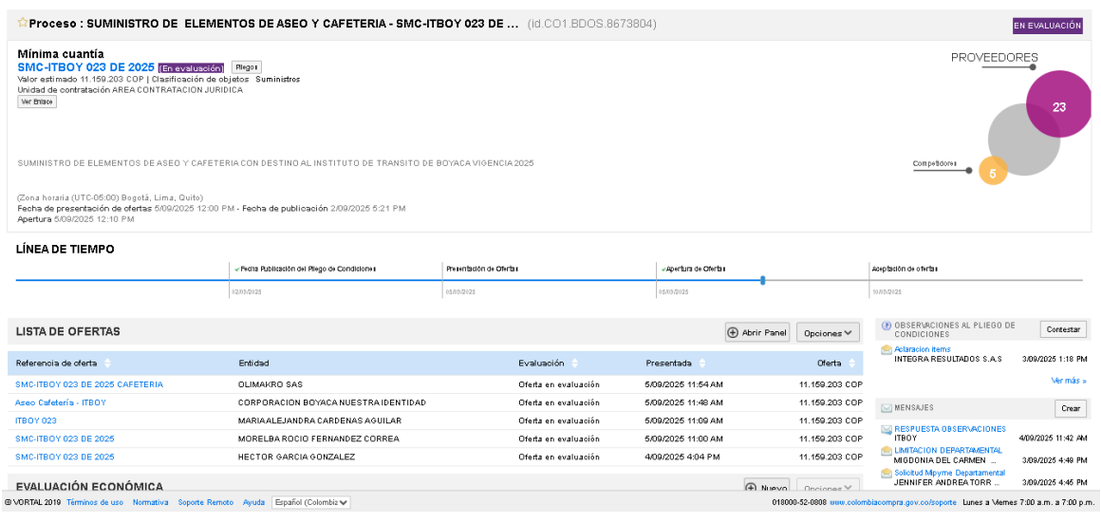
En Tunja, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, invitación publica y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, con el fin de rendir informe de evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas el día nueve (9) de septiembre de 2025, dentro del proceso de Mínima **SMC- ITBOY- 023 DE 2025** cuyo objeto es : **OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025.**

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la planeación en los procesos contractuales, fue realizado el estudio previo cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025.,** el cual fue publicado en el Portal de Contratación SECOP II, junto con la Invitación Publica dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Que, se recibieron observaciones al proceso, por lo cual la Entidad da respuesta y emite Adenda No 1 modificar algunos aspectos como: el numeral 1.4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, 3 Valor del contrato, Anexo 2 y anexo No 5, de la convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC-ITBOY-023 DE 2025, así mismo, se limitando el proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL, toda vez que se recibieron las solicitudes pertinentes, por tanto, se reúnen los requisitos de ley expuestos en el Decreto 1860 de 2021, el día cuatro (4) de septiembre de 2025.

Que el día cinco (5) de septiembre de 2025, siendo las 12:00 meridiano se realizó el cierre del proceso y la apertura de sobres.

Que se inscribieron los siguientes proponentes:



En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por

Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador realizaron la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que oferto con el menor valor, el cual concluyó lo siguiente:

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-ITBOY-023-2025	
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025.	
IDENTIFICACIÓN UNICO PROPONENTE	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA
CC N.	No 1.052.390.058 expedida en Duitama.
PRESUPUESTO OFICIAL MONTO AGOTABLE	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 11.159. 203.oo)
VALOR DE LA PROPUESTA MONTO AGOTABLE	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 11.159. 203.oo)

La entidad, verificó los requisitos habilitantes, al proponente **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama (Boyacá), observando que **NO** cumplió con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tal motivo fue evaluado como **NO CUMPLE Y NO HÁBIL**, por lo tanto, la Entidad corrió traslado al oferente e interesados, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil subsanaran los documentos faltantes.

Durante el término de traslado del informe de evaluación, **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama (Boyacá), allega en el link del SECOP II, documento de subsanación, que se relaciona a continuación:

1. Documentos que acreditan Mipymes.

Que revisada la documentación aportada por el proponente **JAIR SANCHEZ BARRERA** identificado con la cedula de ciudadanía No 96.192.347 expedida en Tame, cumple con la documentación solicitada en los numerales: **18. REQUISITOS HABILITANTES, 19. OFERTA TÉCNICA ,20 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA 21 PROPUESTA ECONOMICA,** de la Invitación **SMC- ITBOY- 023 DE 2025**, razón por la cual será **HABILITADO,** así:

NOMBRE DEL OFERENTE No 1:

MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama (Boyacá).

VALOR DE LA OFERTA: $ 367.550 (Sumatoria de los Item s)

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA SI APLICA)
1	PAQUETE DE AZUCAR EN BOLSAS INDIVIDUALES DE 5gr (KILO)	UNIDAD	1	$ 9.500,00
2	PAQUETE DE PANELA NATURAL EN BOLSAS INDIVIDUALES DE 5gr (KILO)	UNIDAD	1	$ 10.500,00
3	CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO (KILO)	UNIDAD	1	$ 54.750,00
4	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 17.000,00
5	BLANQUEADOR A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO GALÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 11.000,00
6	DESENGRASANTE DESMANCHADOR GALÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 19.000,00
7	ESCOBAS CON CERDA DURA CON PALO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 8.500,00
8	TRAPERO REF. 1000 CON PALO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 11.300,00
9	ROLLO DE (250 MTS) DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL DOBLE HOJA COLOR BLANCO.	UNIDAD	1	$ 12.500,00
10	LIMPIADOR PARA PISOS DESINFECTANTE GALÓN X 3750 ML	UNIDAD	1	$ 15.500,00
11	LIMPION TIPO TELA ABSORVENTE	UNIDAD	1	$ 2.000,00
12	BOLSA DE BASURA GRANDE GRUESA (80X110)	UNIDAD	1	$ 1.300,00
13	BOLSA BASURA PAPELERA GRUESA 50 * 55 CM	UNIDAD	1	$ 400,00
14	AROMATICA DE FRUTAS SURTIDA, INFUSION CAJA POR 20	UNIDAD	1	$ 10.000,00
15	JABON DETERGENTE EN POLVO 1 KILO	UNIDAD	1	$ 7.500,00
16	BOMBILLO AHORRADOR LED 8W	UNIDAD	1	$ 3.000,00
17	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS CAJA X 24 FAJOS	UNIDAD	1	$ 140.000,00
18	TAPABOCAS CAJA X 50	UNIDAD	1	$ 9.500,00
19	GUANTES NITRILO DIFERENTES TALLAS M-L CAJA X 50 PARES	UNIDAD	1	$ 22.500,00
20	PAPEL HIGIENICO ROLLO (28 mts)	UNIDAD	1	$ 1.800,00
TOTAL				$ 367.550,00

Los valores de cómo se determinó el presupuesto serán publicados en formato Excel para su completa valoración por parte de los posibles oferentes, en aras de evitar errores al realizar sus ofrecimientos, cabe señalar que no se tienen en cuenta decimales, únicamente valores ajustados a

REQUISITOS EXIGIDOS **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD** **CAPACIDAD JURÍDICA:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación dela propuesta. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legadamente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declararen su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la el Instituto de Tránsito de Boyacá.	**X**		SE VERIFICA ANEXO DEBIDAMENTE FIRMADO Y DILIGENCIADO.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con	**X**		ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL FECHA DE EXPEDICIÓN 29/28/2025, FECHA DE MATRICULA: 29/01/2020 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025.

menos de treinta **(30)** días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes.			CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMATtwyD47 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Comercio al por menor de papelería, otros utensilios domésticos, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domiciliosocial, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ❖ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ❖ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ❖ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ❖ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en	**N/A**		

los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ❖ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto dela presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. ▪ Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objetoa contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o	**N/A**		

de la Unión Temporal, contada a partir de la fechade cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Instituto de TRÁNSITO de Boyacá ITBOY, así lo autorice.			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá.	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo señalado.			
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4 Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. Copia de la cedula de ciudadanía de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610 de 200[illegible] el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta certificado 105239005825082910291 3 de fecha 29 de agosto de 2025 de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidopor la	**X**		Adjunta

Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).			certificado 279409320 de fecha 29 de agosto de 2025 de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama.
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, sedeberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta documento correspondiente, de fecha 29 de agosto de 2025 de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debepresentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes deconformidad a la ley 1801 de 2016. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta documento correspondiente, numero de validación 122359733 de fecha 29 de agosto de 2025 de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta documento correspondiente, de fecha 5 de septiembre de 2025 de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama.
CERTIFICADO REDAM.			

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**X**		Adjunta documento correspondiente, de fecha 29 de agosto de 2025 de la señora MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad.	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con los consagrados en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	**X**		ADJUNTA PANILLA No. 34118331, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995.	N/A		

COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8).	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE
ACREDITACIÓN DE MIPYME En caso de que el proceso resulte ser limitado a MIPYME colombianas, los proponentes, además de los documentos antes listados, deberán aportar documentos que acreditan tal calidad en los términos fijados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.	**X**		Subsana documentación en el término de traslado del informe preliminar y allega documentos que acredita MIPYME

El Oferente, **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama**, CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
13. **OFERTA TÉCNICA.** Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación. ***(ANEXO 5)*** La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada. EL contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán	**X OFERTA TÉCNICA**		Aporta documento debidamente diligenciado

corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.			

El Oferente, **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama, **CUMPLE** el requisito técnico exigida en invitación pública.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar Una (1) certificación y/o copia de contrato (con su respectiva acta de liquidación), de contrato celebrado, ejecutado y liquidado con empresa pública o privada, al cierre del presente proceso de selección, por un valor individual igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV relacionado en la presente Invitación Publica y cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual. Cada certificación debe contener la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 3. Objeto o descripción del contrato 4. Valor total del contrato 5. Fecha de iniciación y fecha de terminación 6. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:** Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá	Aporta acta de liquidación de contrato No. MJ-CMIN-012-2021 suscrito con alcaldía municipal de Jericó Boyacá, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ BOYACÁ POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.	$12.291.200	**ADMISIBLE**	

en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.				

Nota. El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **NOTA.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				

Se declara la propuesta del oferente **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama, es **ADMISIBLE** en la Verificación de Experiencia y perfil del contratista.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	PAQUETE DE AZUCAR EN BOLSAS INDIVIDUALES DE 5gr (KILO)	UNIDAD	1	$ 9.500
2	PAQUETE DE PANELA NATURAL EN BOLSAS INDIVIDUALES DE 5gr (KILO)	UNIDAD	1	$ 10.500
3	CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO (KILO)	UNIDAD	1	$ 54.750
4	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 17.000

5	BLANQUEADOR A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO GALÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 11.000
6	DESENGRASANTE DESMANCHADOR GALÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 19.000
7	ESCOBAS CON CERDA DURA CON PALO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 8.500
8	TRAPERO REF. 1000 CON PALO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 11.300
9	ROLLO DE (250 MTS) DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL DOBLE HOJA COLOR BLANCO.	UNIDAD	1	$ 12.500
10	LIMPIADOR PARA PISOS DESINFECTANTE GALÓN X 3750 ML	UNIDAD	1	$ 15.500
11	LIMPION TIPO TELA ABSORVENTE	UNIDAD	1	$ 2.000
12	BOLSA DE BASURA GRANDE GRUESA (80X110)	UNIDAD	1	$ 1.300
13	BOLSA BASURA PAPELERA GRUESA 50 * 55 CM	UNIDAD	1	$ 400
14	AROMATICA DE FRUTAS SURTIDA, INFUSION CAJA POR 20	UNIDAD	1	$ 10.000
15	JABON DETERGENTE EN POLVO 1 KILO	UNIDAD	1	$ 7.500
16	BOMBILLO AHORRADOR LED 8W	UNIDAD	1	$ 3.000
17	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS CAJA X 24 FAJOS	UNIDAD	1	$ 140.000
18	TAPABOCAS CAJA X 50	UNIDAD	1	$ 9.500
19	GUANTES NITRILO DIFERENTES TALLAS M-L CAJA X 50 PARES	UNIDAD	1	$ 22.500
20	PAPEL HIGIENICO ROLLO (28 mts)	UNIDAD	1	$ 1.800
TOTAL				$ 367.550

NOTA: Cada uno de los Ítems ofertados no sobrepasa el precio techo establecido por la Entidad.

Adicionalmente se aclara que el valor de la propuesta presentada es por el valor del presupuesto oficial por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 11.159. 203.oo)** toda vez que es de monto agotable.

La propuesta económica del **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama, **CUMPLE.**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, **CUMPLE HABILITA,** las condiciones de la Invitación Publica **SMC-ITBOY-023 de 2025**.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Por lo ya indicado y a observarse en la presente evaluación definitiva, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del ITBOY, emitir comunicación de aceptación de la propuesta a favor de **MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.052.390.058 expedida en Duitama, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, como quiera que, en igualdad de condiciones frente a todos los proponentes e interesados, **CUMPLE Y HABILITA** con lo requerido en los numerales :**18. REQUISITOS HABILITANTES, 19. OFERTA TÉCNICA ,20 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA 21 PROPUESTA ECONOMICA,** por un valor de **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 11.159.203.oo).**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y debido proceso.

Así mismo este informe será puesto a disposición del Ordenador del Gasto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada y en constancia se firma por los que en el intervinieron, el día once (11) de septiembre de 2025.

Se suscribe:

JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Subgerente administrativa y financiera

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUIS ALEJANDRO ALDANA MUÑOZ
Profesional Universitario – Recursos Físicos.